

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 23-26 de octubre de 2000



Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/2000/14
16 febrero 2001
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

RESUMEN DE LA LABOR DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2000 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.3/2000/13.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

ÍNDICE

	Página
ASUNTOS DE POLÍTICA	1
Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno (2000/EB.3/1)	1
Una estrategia de movilización de recursos para el Programa Mundial de Alimentos (2000/EB.3/2)	2
Resumen de la Presidenta de la Segunda consulta sobre cuestiones humanitarias — Situaciones de desplazamiento: problemas y experiencias (2000/EB.3/3)	3
Enfoques participativos (2000/EB.3/4)	4
ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	4
Informe sobre la ejecución del presupuesto de 1998-1999 (2000/EB.3/5)	4
Cuentas bienales comprobadas (1998-99) (2000/EB.3/6)	5
Informe de la Oficina del Inspector General — De enero de 1998 a diciembre de 1999 (2000/EB.3/7)	7
Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa Mundial de Alimentos (2000/EB.3/8)	7
INFORMES DE EVALUACIÓN	8
Informes de evaluación (2000/EB.3/9)	8
ASUNTOS OPERACIONALES	10
Perfil de la estrategia en el país — Egipto (2000/EB.3/10)	10
Perfil de la estrategia en el país — Malawi (2000/EB.3/11)	10
Perfil de la estrategia en el país — China (2000/EB.3/12)	11
Perfil de la estrategia en el país — Nepal (2000/EB.3/13)	11
Perfil de la estrategia en el país — Sudán (2000/EB.3/14)	12
Programa en el país — Bangladesh (2001–2005) (2000/EB.3/15)	13
Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sudán 6190.00 (2000/EB.3/16)	13
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Camboya 6038.01 (2000/EB.3/17)	14
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República Democrática del Congo 6274.00 (2000/EB.3/18)	14
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República del Congo 6265.00 (2000/EB.3/19)	15
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Zona costera del África Occidental 6271.00 (2000/EB.3/20)	15
Aumento de presupuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación — Nepal 6151.00 (2000/EB.3/21)	15



	Página
ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO	15
Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2001-2002 (2000/EB.3/27)	15
OTROS ASUNTOS	16
Iniciativa de alimentación escolar (2000/EB.3/30)	16



ASUNTOS DE POLÍTICA

Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno (2000/EB.3/1)

1. Al examinar, a efectos de información, el documento relativo a las actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, los representantes hablaron a favor de las medidas que se estaban introduciendo para poner en aplicación las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno ya aprobadas (recomendaciones de la k) a la w)). Manifestaron su decepción por el hecho de que las recomendaciones de la a) a la j) no se hubieran aprobado durante el período de sesiones anual de 2000 de la Junta, ya que en el documento quedaba claro que las ventajas de aplicar dichas recomendaciones se habrían logrado a bajo costo.
2. El Presidente del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno puso al día a la Junta sobre la labor realizada en relación con las recomendaciones de la a) a la j). A ese respecto, indicó que había mantenido conversaciones con aquellos miembros que habían tenido inconvenientes en aprobar las recomendaciones durante el período de sesiones anual de 2000. Señaló que con una ligera modificación de la redacción de las recomendaciones a) y h), y la supresión de la recomendación b), podía conseguirse que todas las recomendaciones fueran aceptables. Facilitó un documento revisado y explicó el nuevo enunciado de las recomendaciones. Añadió que, a su entender, el nuevo enunciado no alteraba la sustancia de las recomendaciones sino que aclaraba algunos puntos, con lo que se evitaba cualquier posible perjuicio a las conclusiones del examen de la aprobación de los programas, proyectos y operaciones propuestos en la recomendación h). La recomendación b), que exigía que se volviera a redactar la Declaración sobre el cometido, se suprimió para evitar la confusión sobre qué debía interpretarse por “redactar nuevamente”. Además, su inclusión no era de vital importancia para fortalecer las disposiciones relativas al sistema de gobierno. Propuso que la Junta aprobara las recomendaciones modificadas de la a) a la j) en el período de sesiones en curso, si lo estimaba oportuno.
3. El Presidente planteó la propuesta a la Junta. Algunos representantes señalaron que la aprobación de las recomendaciones no se encontraba entre los temas del programa y que en tales circunstancias no era posible estudiar las enmiendas ni pedir la opinión a las capitales y, por lo tanto, no era oportuno tomar una decisión en ese momento. El Presidente concluyó que el debate de las recomendaciones había resultado útil pero que la decisión sobre la aprobación de las mismas debía aplazarse.
4. En un principio, la Junta tomó nota de la información facilitada por la Secretaría en el documento WFP/EB.3/2000/3-A y aplazó el examen de las recomendaciones pendientes hasta el primer período de sesiones ordinario de 2001 de la Junta Ejecutiva. Señaló que cualquier nuevo aplazamiento podría hacer necesario revisar el programa de aplicación de los cambios al sistema de gobierno.
5. En un momento posterior de los debates, el Presidente del Grupo de trabajo pidió a la Junta que añadiera entre los temas de su programa para el tercer período de sesiones de 2000, con miras a su aprobación, las recomendaciones del Grupo de trabajo modificadas. Tomando nota de que según el Artículo III.5 del Reglamento, la Junta tiene la facultad de añadir temas al programa con el consentimiento de una mayoría de dos tercios de los



miembros, los representantes temían que al hacerlo se pudiera sentar un precedente para futuros períodos de sesiones de la Junta. No deseaban que pudieran introducirse en el programa temas que requirieran una decisión, sin el aviso previo necesario para poder estudiar y debatir el asunto debidamente. No obstante, en pro de adelantar la iniciativa relativa al sistema de gobierno, la Junta acordó añadir las recomendaciones sobre el sistema de gobierno al programa con miras a adoptar una decisión al respecto.

6. Por lo tanto, la Junta examinó el documento WFP/EB.3/2000/L.1, Proyecto de decisión, Fortalecimiento del Sistema de Gobierno del PMA, con miras a su aprobación. En el documento figuraban las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno modificadas por ese grupo en consulta con los miembros interesados. Tras escuchar la explicación de las modificaciones facilitada por el Presidente del Grupo de trabajo, la Junta aprobó las recomendaciones enmendadas. La Junta pidió que en el Resumen de la sesión constara claramente la opinión de la Junta de que la adición de un tema con miras a adoptar una decisión durante la sesión, o la introducción de un cambio de categoría en las medidas requeridas en relación con un determinado documento, no debía considerarse un precedente para la dirección de los debates de la Junta en el futuro.

Una estrategia de movilización de recursos para el Programa Mundial de Alimentos (2000/EB.3/2)

7. Al examinar el documento titulado “Una estrategia de movilización de recursos para el PMA” (WFP/EB.3/2000/3-B), la Junta respaldó los aspectos generales de la estrategia.
8. Algunos representantes manifestaron ciertas reservas respecto de los siguientes asuntos: la participación en los costos; la complejidad de las condiciones que los donantes imponían al PMA; las dificultades para hacer contribuciones multilaterales o promesas indicativas de contribuciones para varios años debido a restricciones jurídicas o presupuestarias; y la necesidad de convocar conferencias sobre promesas, en vista de su función más que discutible para obtener contribuciones oportunas.
9. Muchas delegaciones reiteraron su compromiso de mantener el carácter multilateral del PMA. La Junta ratificó, en su conjunto, que la mejor forma de fomentar todo tipo de contribuciones, y concretamente las dirigidas a la ventanilla multilateral, era poniendo de manifiesto los buenos resultados obtenidos. No obstante, varios donantes señalaron las limitaciones presupuestarias y normativas bajo las cuales debían actuar y que les impedía realizar contribuciones más flexibles, multilaterales o multianuales; por lo tanto, pidieron que las recomendaciones se redactaran de manera que se reconocieran dichas dificultades. Las delegaciones también acentuaron la importancia de ampliar la base de donantes para las operaciones del PMA. Se acogió con agrado la mayor notoriedad dada a los donantes y se consideró un incentivo para aumentar las contribuciones.
10. También se acogió con agrado la oportunidad que ofrecía el nuevo Convenio sobre la Ayuda Alimentaria (CAA) de obtener mayores recursos para el PMA, aunque varios representantes indicaron que no tenían la posibilidad de utilizar ese instrumento para realizar promesas indicativas multianuales. Una serie de donantes señalaron que sus contribuciones en el marco del CAA se realizaban a través de varios asociados y no sólo del PMA.
11. Por lo que se refiere a la condicionalidad, algunos representantes preguntaron si el PMA rechazaba contribuciones que estuvieran sujetas a demasiadas condiciones, y si era posible



“normalizar” una lista de condiciones aceptables. Según se señaló, la máxima flexibilidad la proporcionaban las donaciones en contante.

12. Varias delegaciones señalaron la importancia de aplicar las recomendaciones relativas a la política de habilitación para el desarrollo y un enfoque de gestión basado en los resultados; de una mayor participación en la formulación de proyectos, tanto de los países receptores como de los donantes; y de que los gobiernos anfitriones cumplieran sus contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo (CGCE). Se pidió al Director Ejecutivo Adjunto que escribiera a aquellos países que no habían satisfecho sus obligaciones de CGCE.
13. Por lo que se refiere a las operaciones de urgencia, la Junta indicó al PMA que hiciera mayor uso de su sitio Web para facilitar información actualizada sobre las operaciones de urgencia y las necesidades de financiación correspondientes. Se ratificó como aspecto prioritario la reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata, previo consentimiento de los donantes. Se acogió con agrado la participación más activa de los donantes en el procedimiento de llamamiento unificado.
14. Varias delegaciones indicaron que la Consulta sobre recursos debería estar abierta a todos los miembros. Sin embargo, reconociendo las dificultades prácticas para poner en aplicación dicha propuesta, se acordó examinar nuevamente el asunto en consulta con la Secretaría.
15. La Junta también recomendó que se examinara la ventanilla de las OPSR, dado el marcado aumento de recursos que este tipo de operaciones necesitaba y el notable descenso de recursos disponibles para ellas. La Secretaría analizaría las razones de ese descenso y presentaría recomendaciones a la Junta a principios de 2001.
16. Se elogió el planteamiento cauteloso de la Secretaría respecto de la recaudación de fondos procedentes del sector privado, en particular la formulación de directrices, basadas en las elaboradas por el Secretario General sobre ese mismo tema, que la Junta debería aprobar. Una de las delegaciones indicó que podría ser útil contar con un grupo de trabajo dedicado a examinar la colaboración con el sector privado o realizar un taller que tratara dicho tema. Algunas delegaciones propusieron contratar a un consultor independiente antes de dedicar de forma exclusiva a ello a un miembro del personal. Dos representantes señalaron la naturaleza potencialmente precaria del apoyo recibido del *The Hunger Site*.

Resumen de la Presidenta de la Segunda consulta sobre cuestiones humanitarias — Situaciones de desplazamiento: problemas y experiencias (2000/EB.3/3)

17. La Junta apreció la concisión y el enfoque equilibrado del resumen de la Presidenta de la Segunda consulta sobre cuestiones humanitarias — Situaciones de desplazamiento: problemas y experiencias, que se celebró el 8 de septiembre de 2000.
18. Varios representantes afirmaron que el examen más detenido de algunas cuestiones debía aplazarse hasta que el ECOSOC o la Asamblea General aclararan las cuestiones pendientes en relación con el desplazamiento interno.
19. Otros indicaron que era oportuno aprovechar los importantes avances ya realizados. Exhortaron a la Secretaría a que prosiguiera el debate y presentara un documento revisado acerca de las cuestiones sobre las cuales los participantes en las consultas habían manifestado su consenso.



20. La Junta acordó que:
- la Secretaría, tras consultar con la Mesa, prosiguiera el debate al presentar un documento a la Junta Ejecutiva, con carácter informativo, en su período de sesiones anual de mayo de 2001; y
 - se preparara un informe final después de que el ECOSOC o la Asamblea General hubiesen terminado de examinar las cuestiones relacionadas con las situaciones de desplazamiento interno.

Enfoques participativos (2000/EB.3/4)

21. La Junta acogió con satisfacción el documento titulado “Enfoques participativos”, y destacó la importancia de promover de manera sistemática una mayor integración de los enfoques participativos en todas las actividades del PMA. Alentó al PMA a que hiciera todo lo posible por asegurar la participación de los beneficiarios, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las demás partes interesadas, tras señalar la función de la participación en el apoyo a la sociedad civil y al proceso democrático.
22. Los representantes subrayaron la importancia de fortalecer los vínculos con los gobiernos nacionales y locales como factor fundamental de todo enfoque participativo.
23. La Junta reconoció los retos que planteaba la adopción de enfoques participativos en las emergencias humanitarias y respaldó el principio de flexibilidad en el empleo de dichos enfoques.
24. La Junta apoyó las medidas futuras propuestas en el documento e hizo especial hincapié en la capacitación y la creación de capacidad en relación con el personal y los asociados del PMA.
25. La Secretaría tomó nota de las cuestiones planteadas por los representantes. Dichas cuestiones se tendrían en cuenta en las futuras iniciativas de fortalecimiento de los enfoques participativos y, sobre todo, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades de PMA.

ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Informe sobre la ejecución del presupuesto (1998-1999) (2000/EB.3/5)

26. El Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período 1998-1999 se presentó a la Junta para su información. El informe, al haber sido revisado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y el Comité de Finanzas de la FAO, iba acompañado de sus respectivas observaciones, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo XIV del Estatuto del PMA. En el informe se presentaba un cuadro panorámico de la ejecución global del presupuesto del PMA correspondiente al período bienal 1998-1999, incluido el componente operacional, el de costos de apoyo, y el administrativo y de apoyo a los programas (AAP).
27. La Junta acogió con satisfacción la concisión, el contenido y el carácter analítico del informe y reconoció los esfuerzos del PMA por utilizar recursos para la capacitación en materia de seguridad. Manifestó el deseo de que en los futuros informes los datos reflejaran



claramente el enfoque gradual aplicado por el PMA para introducir una gestión y selección basadas en los resultados.

28. La Junta tomó nota del compromiso de la Secretaría de seguir mejorando y aclarando el contenido de los informes futuros sobre ejecución del presupuesto.

Cuentas bienales comprobadas (1998-1999) (2000/EB.3/6)

29. La Secretaría presentó los estados financieros de 1998-1999 y los informes conexos, incluido el Informe del Auditor Externo. La Secretaría señaló a la atención de la Junta las recomendaciones que requerían su aprobación, indicadas en el párrafo 45 de la Declaración de la Directora Ejecutiva.
30. La Junta pidió a la Secretaría que le explicara por qué ya no era posible determinar quiénes habían sido los donantes concretos de los saldos de fondos anteriores a 1996, por un monto de 86,8 millones de dólares EE UU, y que describiera los pasos que se habían seguido para llegar a esa conclusión. La Secretaría explicó que en 1999 se había emprendido un examen exhaustivo del saldo de fondos no utilizados al 31 de diciembre de 1995 correspondientes a la ventanilla de financiación denominada “Antes de 1996”, que ascendía a un monto de 158,8 millones de dólares. Tras realizar dicho examen, algunos de esos saldos se habían reasignado, una vez consultados los donantes correspondientes, o reintegrado a los donantes durante 1999, y otros habían quedado pendientes de reasignación en 2000. Luego no había sido posible identificar a los donantes del saldo resultante, de 86,8 millones de dólares, puesto que algunas de esas contribuciones se remontaban al decenio de 1980 y principios de 1990, cuando los sistemas utilizados en el Programa no permitían realizar fácilmente un seguimiento de las contribuciones de cada donante y los gastos conexos. La Secretaría hizo hincapié en que se había puesto gran empeño en identificar a los donantes y que las indagaciones realizadas no habían dado fruto. Tanto el Auditor Externo como el Interno habían revisado las cuentas y llegado a conclusiones similares.
31. La Junta quiso saber más sobre la naturaleza de las sumas correspondientes a reembolsos de los seguros que se había pedido que se transfirieran a la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI). La Secretaría indicó que se trataba de sumas relativas a antiguos reembolsos de seguros que se remontaban al período comprendido entre 1989 y 1994, cuya procedencia ya no se podía rastrear, según la conclusión a la que había llegado también el Auditor Externo.
32. La Junta quiso que le aclararan si, efectivamente, la asignación a la CRI de 9,8 millones de dólares, del total de 86,8 millones de dólares EE UU de fondos no asignados, y la transferencia a esa misma cuenta de 0,5 millones de dólares correspondientes a las sumas recuperadas en concepto de seguros, llevaría la financiación de la CRI al nivel establecido de 35 millones de dólares EE UU, lo que la Secretaría confirmó.
33. La Junta manifestó su inquietud por la gestión financiera realizada sobre el terreno y ciertos aspectos de la gestión de la tesorería planteados por el Auditor Externo, pero también tomó nota con satisfacción de que la Secretaría ya había adoptado medidas al respecto. La Secretaría reconoció que era preciso mejorar la supervisión interna y la gestión financiera, sobre todo de las oficinas sobre el terreno, e indicó a la Junta que esos temas ya se estaban abordando con una serie de medidas tales como la publicación de directrices y directivas adicionales, el establecimiento de procedimientos, la contratación de oficiales de finanzas con la experiencia y preparación adecuadas, y la instalación del nuevo sistema financiero.



34. La Junta formuló observaciones sobre el alto nivel de efectivo que, aparentemente, el PMA estaba manteniendo y sobre si se estaba utilizando en la ejecución de proyectos. La Secretaría contestó que el efectivo se administraba consiguiendo un equilibrio adecuado entre la necesidades de flujo de caja de los proyectos y una inversión prudente del efectivo que no se necesitaba urgentemente para operaciones. Se indicó que, de hecho, el saldo financiero total del PMA había disminuido, pasando de 518,2 millones de dólares en 1997 a 391,5 millones de dólares en 1999, lo que ponía de manifiesto una mejor utilización de los fondos destinados a la ejecución de proyectos. La Secretaría añadió que los saldos de efectivo de las oficinas en los países, por lo general, se mantenían en unos niveles mínimos mediante la utilización de cuentas de saldo cero e informes mensuales sobre las estimaciones de efectivo.
35. En cuanto a la gestión de la tesorería, la Junta tomó nota de la preocupación del Auditor Externo en el sentido de que no existían procedimientos cuando, en 1999, el PMA se hizo cargo del control de las cuentas bancarias que antes llevaba la FAO. La Secretaría comunicó a la Junta que se habían adoptado medidas urgentes para paliar esa situación, entre otras la publicación de políticas en materia de inversiones y la preparación de un manual sobre tesorería que se encontraba muy adelantado. Se había nombrado a cinco administradores de inversiones externos para asegurar que los fondos del PMA se invirtieran adecuadamente, y además estaban en curso conversaciones con uno de los organismos con sede en Roma para facilitar al Programa la pericia y equipo necesarios para supervisar las actividades de los administradores de inversiones. Se señaló que el PMA había establecido un Comité de Inversiones interno y colaboraba estrechamente con la FAO y el FIDA en ese tema.
36. La Junta deseó recibir aclaraciones sobre la propuesta de cambiar el artículo del Reglamento Financiero que se refiere a la Reserva Operacional, que la Secretaría tenía intención de presentar en el primer período de sesiones ordinario de 2001 de la Junta. La Secretaría contestó que en el Reglamento Financiero, tal y como era ahora, no se recogía el caso de que se retiraran fondos de la Reserva Operacional con cargo a una contribución confirmada que luego no se materializara. En ausencia del artículo correspondiente del Reglamento Financiero, la Secretaría pedía a la Junta su aprobación, conforme a la recomendación del Auditor Externo, para aprobar la reposición de la Reserva Operacional hasta el límite autorizado de 57,0 millones de dólares.
37. La Junta manifestó su interés por conocer las conclusiones de la evaluación del proceso de descentralización que la Secretaría realizaría a principios de 2001.
38. Atendiendo a la pregunta de la Junta sobre cuáles serían las prioridades de la Dirección de Finanzas en los próximos años, la Secretaría resumió las siguientes:
- a) el fortalecimiento de la administración financiera de las oficinas en los países mediante el refuerzo de la capacidad de los oficiales de finanzas sobre el terreno y el constante examen y mejora de las directrices y procedimientos pertinentes;
 - b) la racionalización de la gestión de las contribuciones y los procedimientos dentro del Programa;
 - c) el fortalecimiento de las capacidades de gestión del efectivo y la tesorería, tanto en la sede como en las oficinas sobre el terreno; y
 - d) el seguimiento de los costos correspondientes a TTAM y transporte y la constante revisión de las tarifas utilizadas.



39. La Junta felicitó al Auditor Externo por su informe, muy lúcido y exhaustivo, y manifestó su reconocimiento por las observaciones informativas y las recomendaciones constructivas contenidas en éste. Cuando se le preguntó si guardaba alguna reserva sobre su dictamen acerca de los estados financieros, el Auditor Externo aseguró que ninguna. La referencia concreta a los párrafos 47 a 50 del dictamen se referían a la consistencia del formato como resultado de una mejora de la presentación de los estados financieros y la adición de nuevas líneas, así como la debida presentación de los datos en las notas explicativas. El Auditor Externo se mostraba de acuerdo con ello ya que hacía que las cuentas del PMA fueran más transparentes.

Informe de la Oficina del Inspector General (de enero de 1998 a diciembre de 1999) (2000/EB.3/7)

40. La Junta tomó nota con aprecio de la labor de la Oficina del Inspector General (OEDI). Expresó un parecer positivo sobre la amplia gama de actividades llevadas a cabo con unos recursos de personal mínimos. La Oficina había contribuido a aumentar la transparencia de las operaciones y la confianza en la labor del PMA entre los donantes y los beneficiarios.
41. Los representantes alentaron a que se mantuviera la cooperación con los gobiernos nacionales. Reconocieron el carácter valioso de la colaboración entre los Estados Miembros y la OEDI. Además, elogiaron la constante colaboración entre la Oficina y los otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas.
42. La Junta pidió a la OEDI que siguiera haciendo hincapié en mecanismos eficaces en función de los costos que impidieran el despilfarro, los fraudes y una gestión deficiente, y que cuidara con firmeza de la aplicación de normas de conducta en la esfera de la administración pública internacional. Alentó enérgicamente a la Oficina de Auditoría Interna y a la OEDI a que mantuvieran un estrecho enlace entre sí y una interacción constante.

Fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa Mundial de Alimentos (2000/EB.3/8)

43. La Directora Ejecutiva sometió a la aprobación de la Junta sus propuestas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Programa Mundial de Alimentos. El creciente alcance y complejidad de las actividades del PMA, asociado a la necesidad de completar el proceso de descentralización, se mencionaron como las principales razones que justificaban el pedido de nuevo personal y la reclasificación más equitativa de puestos proporcionada a las facultades y responsabilidades asignadas al personal del PMA.
44. La Junta tomó nota de la propuesta de la Directora Ejecutiva de crear cuatro puestos de nivel D-2 y cuatro puestos de D-1 para apoyar la ulterior descentralización del Programa. Un miembro indicó que el concepto de descentralización no concordaba con la creación de puestos adicionales de categoría superior en la sede, y que la descentralización debía aplicarse transfiriendo al personal de la sede al terreno. La Junta ratificó también el principio de que todo el personal del PMA debía reclasificarse en niveles proporcionados a sus facultades y responsabilidades. La Junta expresó su agrado por el compromiso de la Directora Ejecutiva para determinar lo antes posible las localizaciones previstas de los tres Despachos de África y examinar los requisitos del personal directivo como parte del proceso de reclasificación. La Junta convino en que la Directora Ejecutiva prosiguiera con la aplicación de estas propuestas de dotación de personal que recaían dentro de sus



facultades específicas, teniendo en cuenta las opiniones de la Junta respecto de la necesidad de reducir al mínimo las consecuencias presupuestarias de estas medidas, la creación de nuevos puestos debía realizarse en el ámbito de los límites presupuestarios acordados.

45. La Junta llegó por consenso a la conclusión de que la adopción de una decisión final para la creación de un puesto de nivel correspondiente a la categoría de Subsecretario General (SsG) debía aplazarse hasta el primer período de sesiones ordinario de 2001, y que para ese entonces la Secretaría facilitara más información sobre las funciones correspondientes a dicho puesto, entre ellas la lista de responsabilidades presentada en forma de organigrama. Además, se le pidió a la Secretaría que preparara un documento de información que abordara todas las cuestiones planteadas por la CCAAP en su informe sobre el tema, y que presentara ese documento a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2001.

INFORMES DE EVALUACIÓN (2000/EB.3/9)

Evaluación resumida de las operaciones de urgencia en la República Popular Democrática de Corea — 5959.00 y 5959.01

46. Al presentar el informe, la Secretaría señaló a la atención de la Junta la nota informativa pertinente donde figuraban las recomendaciones de la misión de evaluación y la respuesta de la administración.
47. Varios representantes expresaron su aprecio por el informe y por la operación del PMA en la República Popular Democrática de Corea. La Junta determinó que una de las principales preocupaciones guardaba relación con el seguimiento. Los representantes subrayaron también la necesidad de concentrarse en la recuperación más que en el socorro y, en ese contexto, de asegurar que las actividades se integraran con los programas de otras organizaciones de las Naciones Unidas y ONG. Se hizo hincapié en la importancia de adoptar medidas complementarias respecto de la encuesta sobre nutrición realizada en 1998.
48. La Secretaría confirmó que la necesidad de llegar a un acuerdo con el Gobierno sobre una estrategia de seguimiento a medio plazo representaba una de las principales conclusiones de la evaluación. Reconoció abiertamente los méritos de ampliar las iniciativas de colaboración con los otros asociados, así como de implicar aún más a las autoridades gubernamentales en las cuestiones relacionadas con la ejecución. La Secretaría reconoció la importancia de las encuestas sobre nutrición para demostrar los efectos de la ayuda alimentaria en la población, y aseguró a la Junta que proseguiría los debates con las autoridades gubernamentales y los asociados sobre esta cuestión.

Evaluación del programa en el país — Egipto (1998-2001)

49. Al examinar el informe de evaluación resumida del programa en el país relativo a Egipto, algunos representantes expresaron su apoyo a dos recomendaciones específicas, a saber: la que se refería a la selección de los beneficiarios y la que guardaba relación con el empleo de un enfoque de marcos lógicos para la formulación del nuevo programa en el país relativo a Egipto. La Junta tomó nota asimismo de la excelente respuesta de la oficina en el país a las recomendaciones formuladas, que se habían tenido en cuenta casi en su totalidad en el nuevo PEP.



Evaluación resumida de la operación de urgencia Indonesia 6006.00

50. La Junta acogió con agrado la franca presentación de algunas dificultades operacionales. Varios representantes expresaron su aprecio por la flexibilidad del PMA en ajustarse a la situación cambiante. Tras responder a las observaciones formuladas por los representantes, la Secretaría admitió que si bien inicialmente se había prestado una atención insuficiente a la selección y el seguimiento, el hecho de que posteriormente la atención pasara a centrarse en las zonas urbanas había permitido lograr mejoras considerables. Un representante subrayó la importancia de poner de relieve el papel de los donantes en la movilización de recursos. La Secretaría señaló que en los acuerdos de canje había un buen equilibrio entre dicha notoriedad de los donantes y la eficacia logística, incluidos el costo y la reducción de los plazos de espera. Confirmó que en el futuro se informaría a los donantes con antelación en caso de que se previera la concertación de dichos acuerdos. Asimismo, se dieron garantías a la Junta de que el suministro de arroz a un precio subvencionado a la población urbana pobre no tenía efectos perjudiciales en el comercio local de arroz.

Evaluación del programa en el país — Malawi (1998-2001)

51. La Junta señaló que muchas de las recomendaciones de la evaluación se reflejaban en el PEP. Se manifestó preocupación acerca de varias de las principales conclusiones de la evaluación, incluida la de integrar en medida limitada el programa en el país para Malawi con las estrategias nacionales, la comprobada falta de compromiso por parte del Gobierno con respecto al programa en el país, y los problemas de ejecución relacionados con la financiación. Además, la Junta tomó nota de la necesidad de mejorar el empleo de la capacidad nacional en los sectores técnicos, como por ejemplo la nutrición, y preguntó también si era posible que los problemas financieros que experimentaba el país se difundieran al resto de la región.

52. La Secretaría confirmó que en el proceso de preparación del Perfil de la estrategia en el país se habían abordado directamente las conclusiones de la evaluación mediante un enfoque altamente participativo que incluía a las principales partes interesadas, tales como el Gobierno, las ONG, los organismos de las Naciones Unidas asociados y las comunidades. Se estaban desplegando esfuerzos especiales por asegurar una colaboración estrecha y continua con el Gobierno de Malawi, en especial en esferas técnicas como la nutrición. La Secretaría aclaró que los problemas financieros que experimentaba el país tenían un carácter principalmente transitorio y estaban relacionados con el traspaso al nuevo sistema de cálculo y presupuestación de los costos de apoyo directo, que había entrado en vigor en enero de 2000.

ASUNTOS OPERACIONALES

Perfil de la estrategia en el país — Egipto (2000/EB.3/10)

53. La Junta elogió el PEP relativo a Egipto y autorizó a la Secretaría a proseguir la tarea de formular un programa en el país en el que se tuvieran en cuenta las observaciones formuladas.

54. Varios representantes subrayaron la importancia de que el PMA colaborara con los organismos de las Naciones Unidas y los representantes/misiones de los donantes en Egipto, y destacó las oportunidades de colaboración en proyectos de interés común para el



PMA, el FIDA y la FAO. Además, hicieron hincapié en la importancia de recopilar datos de referencia con el fin de medir el impacto de la asistencia del PMA, y pidieron que se hiciera mayor hincapié en la educación de las niñas en las zonas rurales del Alto Egipto, al expresar a la vez su aprecio por el énfasis puesto en la creación de capacidad entre la población pobre.

55. La mayor parte de los representantes indicaron que los principales sectores a los que se proponía prestar asistencia en el documento estaban en consonancia con la orientación política de la Junta en materia de asistencia del PMA para el desarrollo.
56. Todos los representantes que habían visitado Egipto agradecieron al Gobierno de Egipto y a la oficina regional y en el país del PMA su apoyo y hospitalidad.
57. La Junta señaló la conveniencia de que el Informe de Evaluación y el PEP se presentaran contemporáneamente.

Perfil de la estrategia en el país — Malawi (2000/EB.3/11)

58. La Junta refrendó la estrategia propuesta para el programa en el país de segunda generación relativo a Malawi (2002-2006) en la que se tenía en cuenta el hecho de que se trataba de un país menos adelantado y la frecuencia de las catástrofes naturales. Señaló que la estrategia estaba en consonancia con la política nacional y del PMA, y había tomado en consideración las principales cuestiones planteadas por la evaluación del Programa en el país en curso, en especial el compromiso del Gobierno con respecto a la asistencia del PMA y la identificación de los beneficiarios con los futuros objetivos de dicha asistencia.
59. La Secretaría subrayó que el PEP constituía el resultado de un proceso de consulta en el que habían participado las autoridades nacionales, incluidas las principales secretarías de los ministerios competentes.
60. Un representante recomendó que se aprovecharan los datos ya disponibles, como por ejemplo los de la encuesta nacional sobre nutrición. Se sugirió asimismo que la oficina en el país mantuviera su participación en el proceso en curso de formulación de una política nacional de seguridad alimentaria. En respuesta a una pregunta, la Secretaría aclaró que la ampliación de un programa de alimentación escolar en curso dependería del éxito de dicha política.
61. La Junta propuso que las donaciones especiales de los donantes se utilizaran para impartir capacitación a la contraparte y proporcionar asistencia técnica para preparar el programa en el país. La Secretaría confirmó que se estaba tramitando una solicitud de fondos. Un representante señaló que el Gobierno tendría que asegurar que se cumplieran determinadas condiciones antes de ampliar el programa de educación primaria. La Junta sugirió que la Secretaría incluyera dichas condiciones en los documentos futuros.

Perfil de la estrategia en el país — China (2000/EB.3/12)

62. La Junta confirmó que la estrategia presentada en el PEP era coherente y establecía un marco adecuado para una reducción ordenada y gradual de las actividades del PMA en China. Algunos representantes indicaron que el enfoque podía tomarse como un modelo de reducción gradual susceptible de aplicarse en otros países.
63. La Junta tomó nota de los impresionantes logros de China en cuanto a mitigación de la pobreza y de los adelantos alcanzados en su desarrollo económico, pero reconoció que en



el país seguía existiendo un número considerable de personas afectadas por la pobreza y la inseguridad alimentaria, en particular en las alejadas regiones occidentales; por eso encontró que la selección de beneficiarios indicada en el PEP era apropiada. La Junta elogió al Gobierno de China por mostrar su continuo compromiso por erradicar el hambre y la pobreza mediante el aumento considerable de su participación en los costos de las actividades del PMA en el futuro programa en el país.

64. La Secretaría aclaró que la elaboración del PEP estaba estrechamente relacionada con el marco de políticas del FIDA para China y aseguró a la Junta que el programa en el país propuesto, de cinco años de duración, se adaptaría al contexto más amplio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para China.
65. Muchos representantes elogiaron al PMA por su colaboración con el FIDA. La Secretaría convino en documentar esa fructífera asociación con miras a reproducirla en otros países.
66. Al responder a la pregunta de un representante, la Secretaría afirmó que en ese momento era difícil predecir los efectos del ingreso de China en la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la autosuficiencia alimentaria nacional.

Perfil de la estrategia en el país — Nepal (2000/EB.3/13)

67. La Junta expresó su apoyo al Perfil de la estrategia en el país relativo a Nepal, y elogió concretamente la selección geográfica de los beneficiarios (la retirada gradual de la ayuda en la región del *Terai* y la puesta en marcha progresiva de las actividades en las zonas montañosas), la compra local de alimentos, la importancia atribuida a las mujeres, el plan especial de incentivos para la asistencia de las niñas a la escuela y la inclusión de actividades de salud maternoinfantil. Los representantes esperaban que la oficina en el país demostrara los resultados de las intervenciones previstas en el programa en el país. Un representante señaló en especial la situación nutricional crítica en que se hallaban los niños y destacó la necesidad de aprender de la acertada asistencia prestada por el PMA a los Servicios Integrados de Desarrollo de la Infancia en India, modelo que podría aplicarse en Nepal. Otro representante acogió favorablemente la mayor atención prestada a las necesidades especiales de las mujeres embarazadas y las madres lactantes, pero expresó su preocupación por el riesgo de sobrecargar de trabajo a las mujeres al hacerlas participar en medida excesiva en las obras de infraestructura comunitaria. La Secretaría replicó que se adoptarían las medidas específicas para reducir al mínimo dicha posibilidad.
68. Varios representantes expresaron su preocupación con respecto a la capacidad y el compromiso del Gobierno de Nepal para prestar el apoyo necesario en las provincias del extremo oeste recientemente seleccionadas, en las que la infraestructura gubernamental estaba poco desarrollada. Un representante observó que, dada la política de descentralización del Gobierno, no había ninguna garantía de que se pusieran a disposición los fondos locales necesarios para compensar las contribuciones de ayuda alimentaria. La Secretaría informó a la Junta de que en los últimos cinco años el Gobierno había prestado un elevado apoyo a los proyectos del PMA. Además, informó de que por primera vez el Ministerio de Finanzas había asignado fondos adicionales para las zonas montañosas más aquejadas por la inseguridad alimentaria.
69. Un representante hizo notar la excelente cooperación entre el programa de asistencia técnica bilateral de su Gobierno y la actividad de asistencia a las obras de infraestructura comunitaria rural, y anunció que continuaría esta cooperación después de 2001.



70. Ante la pregunta de si el programa asistido por el PMA podía vincularse al Fondo de Mitigación de la Pobreza del Gobierno, la Secretaría respondió que era posible. Además, se examinaría también la posibilidad de cofinanciación del Banco Asiático de Desarrollo, así como de conseguir financiaciones bilaterales. Un representante elogió la cooperación del PMA con el UNICEF y el PNUD, y otros alentaron al PMA a establecer una mayor cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. La Secretaría confirmó que dicha cooperación estaba prevista en el contexto del MANUD.
71. Se expresó preocupación general por el movimiento de insurrección en la zona occidental del país y sus efectos en la seguridad. La Secretaría informó a la Junta de que su programa tenía una base comunitaria y ofrecía oportunidades de desarrollo, y que hasta el momento la aplicación del programa no había sufrido interrupciones.

Perfil de la estrategia en el país — Sudán (2000/EB.3/14)

72. La Junta acogió con satisfacción el PEP relativo a Sudán y señaló con agrado que la estrategia propuesta, para la cual se había adoptado un diseño flexible, estaba basada en una gama de hipótesis que se ajustaban a la situación y las necesidades del país en continua evolución. La Junta tomó en consideración la hipótesis intermedia, por ser la más realista, para basar los planes y las opciones estratégicas del PMA en el futuro inmediato.
73. Acogió con satisfacción el hecho de que en el sur del país se pasara de las actividades prolongadas de socorro a las de rehabilitación y recuperación. Destacó asimismo la participación del PMA en la preparación de la evaluación conjunta en el país de las Naciones Unidas y el MANUD, así como la armonización del futuro programa en el país del PMA con los del PNUD, el FNUAP y el UNICEF. Varios representantes manifestaron su preocupación acerca de la protección de los niños, incluidos los que eran reclutados por las fuerzas armadas o la milicia. Un representante informó a la junta de que, a causa de dificultades de carácter jurídico, la asistencia de su país se limitaba al apoyo humanitario.

Programa en el país – Bangladesh (2001–2005) (2000/EB/3/15)

74. La Junta aprobó el programa en el país con un fuerte respaldo. Elogió la nueva orientación de la segunda generación del programa en el país, y ratificó la necesidad de seguir prestando asistencia alimentaria a Bangladesh.
75. Algunos representantes preguntaron cuándo se proponía adoptar un enfoque de seguimiento basado en los resultados la oficina en el país. La Secretaría contestó que se estaba trabajando en ello y que los resultados se recogerían en la evaluación de mitad de período del programa en el país, que se presentaría a la Junta en su debido momento. Los indicadores utilizados actualmente por la oficina en el país seguirían examinándose y adaptándose al enfoque basado en los resultados.
76. Un representante destacó la elevada tasa de niños desnutridos, estimada en 62 por ciento aproximadamente, la más alta de Asia meridional, y subrayó la necesidad de que el PMA demostrara sistemáticamente que se seleccionaba a las personas desnutridas y más aquejadas por la inseguridad alimentaria.
77. Otro representante destacó la importancia de las actividades de planificación, ejecución y seguimiento con la participación de todos los interesados en los planos nacional y local en el marco del subprograma integrado de seguridad alimentaria. La Secretaría aseguró a la



Junta que esto se realizaría en el contexto del fortalecimiento de las asociaciones y la participación comunitaria.

78. Otro representante preguntó si había necesidad de un programa de alimentación escolar en Bangladesh. La Secretaría explicó la importancia de la alimentación escolar para promover las matrículas de las niñas y reducir las tasas de deserción escolar. El PMA trataría de trabajar con todos los asociados pertinentes en esa empresa.
79. La Junta elogió la reciente respuesta de urgencia del PMA en favor de las víctimas de las inundaciones en Bangladesh. A ese respecto, la Secretaría informó a la Junta de que el programa en el país propuesto tenía una ventanilla de financiación de urgencia del 10 por ciento para tales intervenciones.

Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sudán 6190.00 (2000/EB.3/16)

80. La Junta apoyó enérgicamente el proyecto, tras señalar que guardaba relación con la iniciativa de alimentación escolar que se había examinado en el marco del tema 12. Elogió el enfoque de la selección geográfica y de los beneficiarios. La Junta alentó a la Secretaría a realizar un atento seguimiento a fin de determinar el impacto del proyecto, mediante el empleo de indicadores del rendimiento mejorados.
81. En respuesta a una pregunta planteada por un representante acerca de la sostenibilidad del proyecto, la Secretaría subrayó que la intensa participación comunitaria y el apoyo proporcionado a la alimentación escolar, incluso en las zonas donde se había retirado la ayuda del PMA, ofrecían una sólida base para la sostenibilidad a largo plazo del proyecto. Otro representante hizo hincapié en la importancia de la calidad de la educación, en especial en la disponibilidad de maestros cualificados, para lograr los objetivos generales del proyecto. La Secretaría informó de que el UNICEF estaba realizando un programa de capacitación para el personal docente destinado a unos 17.000 maestros de escuela primaria en el país.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Camboya 6038.01 (2000/EB.3/17)

82. La Junta confirmó que el documento era coherente y que la OPSR era un instrumento apropiado para ayudar a Camboya a recuperarse de las consecuencias de la guerra y los desplazamientos. Muchos de los representantes elogiaron a la oficina en el país por el excelente trabajo realizado en ayudar a las numerosas personas pobres y vulnerables del país.
83. Un representante mencionó que la estrategia integrada de desarrollo comunitario era muy ambiciosa y preguntó si el PMA tendría la capacidad de ejecutar esa actividad. La Secretaría convino en que la tarea era ambiciosa, pero estimó que el PMA contaba con la experiencia práctica y la red de asociaciones necesarias para ejecutarla satisfactoriamente.
84. Al responder a la pregunta de un representante respecto de si el PMA, después de la OPSR, proseguiría sus actividades en Camboya en el contexto de un programa de desarrollo, la Secretaría contestó que esa era la intención y que el PMA examinaría las condiciones específicas del país durante la marcha de la OPSR y tomaría una decisión en ese momento.



85. Un representante planteó el problema de la falta de apoyo financiero del Gobierno a la operación y pidió que se le facilitara información actualizada sobre los avances en las negociaciones con el Gobierno para que sufragara una parte de los gastos de transporte, almacenamiento y de otros costos afines. La Secretaría respondió que, debido a las malas condiciones económicas y financieras del país, era difícil que el Gobierno otorgara fondos, pero que la oficina en el país seguía tratando constantemente la cuestión.
86. Al responder a una pregunta sobre la posibilidad de que el PMA previese prestar asistencia para desmovilizar a los soldados en el marco de la OPSR, la Secretaría replicó que en la OPSR se preveía dicho apoyo, pero el grado de participación del PMA dependería de la evaluación del plan experimental.
87. La Secretaría aclaró que el empleo de raciones alimentarias en los planes de alimentos por trabajo estaban en consonancia con las normas de la OIT.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República Democrática del Congo 6274.00 (2000/EB.3/18)

88. La Junta aprobó la OPSR República Democrática del Congo 6274.00 — “Operación prolongada de socorro y recuperación en favor de las poblaciones afectadas por los conflictos armados”. Varios representantes elogiaron la calidad del documento y la sobresaliente labor realizada por el PMA y el personal de esta organización en la República Democrática del Congo, en condiciones de inseguridad. La Junta atribuyó gran importancia a la solidez de la coordinación y colaboración entre organismos en los esfuerzos por llegar al gran número de beneficiarios. Un representante subrayó la necesidad de que los donantes respaldaran decididamente la operación aprobada a fin de evitar los problemas de tramitación experimentados últimamente por las operaciones de urgencia del PMA en el país. Se expresó la esperanza de que las condiciones en el país permitieran la aplicación del enfoque previsto hacia la rehabilitación y el desarrollo.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República del Congo 6265.00 (2000/EB.3/19)

89. La Junta aprobó la OPSR República del Congo 6265.00 — “Asistencia a las poblaciones afectadas por los conflictos armados”. Varios representantes elogiaron la calidad del documento que contenía información de vital importancia y un acertado mecanismo de seguimiento y coordinación incorporado. Se tomó nota del elevado porcentaje de mujeres que figuraban entre los beneficiarios y del importante papel que se les había atribuido a través de las asociaciones de mujeres y se alabaron estos hechos. Se señaló que la evaluación de mitad de período prevista daría a la OPSR la flexibilidad necesaria en su enfoque posterior.

Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Zona costera del África Occidental 6271.00 (2000/EB.3/20)

90. Varios representantes expresaron su respaldo al enfoque regional de la OPSR, que dotaba a la ejecución de mayor flexibilidad. Un representante elogió la contribución del Gobierno de Guinea a la asistencia a los refugiados en ese país, y expresó la esperanza de



que la comunidad internacional apoyara los esfuerzos por alejar a los refugiados de las zonas de conflicto. Asimismo, recomendó que el PMA y la OACNUR desempeñaran un papel activo en la evaluación del grado de vulnerabilidad de los beneficiarios. Un representante elogió la inclusión de actividades de alimentos por trabajo en la OPSR y expresó su satisfacción porque se preveía que el 55 por ciento de los beneficiarios del proyecto serían mujeres. Otro representante dijo que era positivo ver la colaboración con la OIT en las actividades de alimentos por trabajo mencionadas en la OPSR.

Aumento de presupuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación – Nepal 6151.00 (2000/EB.3/21)

91. La Junta apoyó y aprobó el aumento de presupuesto semestral relativo a la OPSR Nepal 6151.00. Un representante subrayó la necesidad de que los países interesados actuaran con flexibilidad en la realización del plan de repatriación de los refugiados bhutaneses. Otro representante se declaró preocupado por que al poner fin de manera repentina a la OPSR, sin una solución duradera, se pusiera en peligro la estabilidad de la zona.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio de 2001-2002 (2000/EB.3/27)

92. La Junta examinó el Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva y lo aprobó, incluido el documento WFP/EB.3/2000/10/Corr., con las adiciones siguientes:
- **Primer período de sesiones ordinario de 2001:** debajo del epígrafe “Asuntos de política”, se añadieron la Iniciativa de alimentación escolar y un Examen de las OPSR en cuanto categoría de programas.
 - **Período de sesiones anual de 2001:** debajo del epígrafe “Asuntos de política”, se añadió un informe sobre las situaciones de desplazamiento interno; y debajo de “Asuntos de recursos, financieros y presupuestarios”, un informe sobre la gestión del efectivo.
 - **Tercer período de sesiones ordinario de 2001:** debajo del epígrafe “Asuntos de política”, se añadió un informe sobre la gestión basada en los resultados; debajo de “Asuntos de recursos, financieros y presupuestarios”, un informe sobre la contención de los costos; y debajo de “Asuntos de organización y procedimiento”, un informe sobre la descentralización.
93. Además se aclaró que el período de sesiones anual de 2001 tendría lugar durante la semana del 21 al 25 de mayo.

OTROS ASUNTOS

Iniciativa de alimentación escolar (2000/EB.3/30)

94. La junta acogió con satisfacción la información contenida en el documento WFP/EB.3/2000/INF/15 y agradeció en especial al Embajador de los Estados Unidos, el Sr.



George McGovern, su visión de futuro y su función directiva en el ámbito de la iniciativa destinada a asegurar que todo niño que lo necesite pueda consumir al menos una comida diaria en la escuela.

95. Se hizo hincapié en las principales cuestiones siguientes:
- a) la larga y valiosa experiencia que el PMA y algunos gobiernos nacionales representados en la Junta habían adquirido en las actividades de alimentación escolar;
 - b) las relaciones entre dicha iniciativa, el objetivo de una “educación para todos” de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y otros objetivos de las Naciones Unidas relacionados con la reducción del hambre y la pobreza, y la mayor atención que hay que prestar a la educación (en especial de las niñas);
 - c) la capacidad del PMA para hacer frente a un aumento considerable de los recursos destinados al desarrollo;
 - d) la necesidad de un fuerte apoyo gubernamental por parte de los países (en cuanto a políticas, asignación de recursos y respaldo político) dentro de las actividades de alimentación escolar;
 - e) la necesidad de estrategias de salida y de medidas de sostenibilidad;
 - f) el hecho de que se aplicarían los procedimientos de aprobación habituales de la Junta;
 - g) la conformidad de la iniciativa de alimentación escolar con la política de habilitación para el desarrollo;
 - h) el hecho de informar exhaustivamente a la Junta a medida que se financiaran y ejecutaran las actividades;
 - i) la confirmación de los donantes de que se cumpliría con el criterio de recuperación total de los costos;
 - j) la necesidad de asegurar que las necesidades de alimentación escolar no se realizarían a expensas de otras actividades aprobadas;
 - k) la disponibilidad y gestión del apoyo técnico relacionado y el intercambio en esa esfera; y
 - l) la esperanza de que esta iniciativa tuviera un alcance mundial e implicara a muchos donantes y asociados.
96. La Secretaría señaló que dichas cuestiones se tendrían en cuenta en la labor que el PMA realizaría junto con los principales donantes y demás interesados para formular y ejecutar nuevas actividades de alimentación escolar. Convino asimismo en que, en los períodos de sesiones de la Junta siguientes, se presentarían informes sobre la marcha de las actividades de alimentación escolar.
97. Algunas delegaciones señalaron que el documento al ser demasiado general dejaba sin responder algunas preguntas, en particular las relativas a la función del PMA en la aplicación de la iniciativa. Se indicó asimismo que debían tenerse en cuenta los hábitos nutricionales locales y evitarse la perturbación de los mercados locales.

